



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Bucaramanga, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

RADICADO No. 680014003020-2022-00079-00

Teniendo en cuenta lo allegado por correo electrónico de fecha 29 de agosto de 2022, respecto a que fue entregado el inmueble objeto de litigio, este juzgado, **INSTA** a la apoderada de la parte demandante para que aclare si solicita la terminación del proceso como está en el asunto del correo, o solo informa la entrega del inmueble como dice el memorial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

MAP//

Firmado Por:
Nathalia Rodríguez Duarte
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 020
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7cd9d7c41f54a2892b2fa5ba6293554f650378d220baf43f7a6ae7b8358dd5d9

Documento generado en 14/09/2022 11:53:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ La presente providencia se notifica a las partes mediante estado electrónico No. 148 del 15 de septiembre de 2022 a las 8:00 a.m.